

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro de 18 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, correspondiente al año 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la Resolución de expediente de reintegro de fecha 18 de junio de 2013, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones personales intentadas, se efectúa la misma por medio de la publicación del presente anuncio, haciendo saber a la representación de la entidad mercantil interesada que la fecha de publicación del mismo abrirá el cómputo de plazo para el ingreso en voluntaria de la deuda, y que viene indicado en la resolución de reintegro, así como los recursos que caben contra la misma que a su pie se indican.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/067.

Interesado: Antonio Leal, S.L. CIF: B14384515.

Domicilio social: Ctra. de Cardena, N-420, km 47,100, 14640, Villa del Río (Córdoba).

Administrador único: Antonio Leal Durán. NIF: 75.669.240-E.

Domicilio del Administrador: C/ San Roque, 28, 14640, Villa del Río (Córdoba).

Córdoba, 5 de julio de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.